Diario liberal independiente y de intereses generales

Año XLII

Núm. 12.730

25 ejemplares 75 céntimos Toléfono núm. 7 Provincias, un trimestre Extrangero. .

ALMERIA—Viérnes 5 de Julio 1901

CONDICIONES DE LA PUBLICACION. Se suscribe en la Administración, Rayas Católicos,26 y 28. Leo anuncios se reciben de 8 de la mañana a elle la tarde. ANUNCIOS=40 ets. de pta. lizza oa mimera plana; 20 id. tercers y 10 on enerta. Pare los suneriptures la mitad.

Mómero suelto 🗗 cénim Telefono numa 7

PARA EL TRANSPORTE DE UVAS.

# De la Sociedad Franco-Española de San Sebastian.

Se compone de una sola plancha de madera encorvada en forma cilíndrica y de dos fondos.

Ventajas que ofrece el empleo de este nuevo barril.

Evita las roturas que suelen ocurrir en el transporte, tanto por carros como por vapores.

Hace desaparecer tantos rotos y abiertos como figuran en las cuentas de ventas y catálogos.

Facilidad para el manejo de ellos en el tapado y destapado, por ser los fondos de uua sola pieza.

Tambien se evita con su impermeabilidad el que pueda mojarse el fruto en caso de lluvia.

Para informes, R. CASTELLANOS, Arsenal 2, Almería.

Por vapor «Aznalfarache» ha llegado ya la primera remesa de dichos barriles.

# BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

PRÉSTAMOS AL 4 y 12 POR 100 ANUAL. AGENTES:-SALVADOR ROMERO Y HERMANO.

Paseo del Príncipe núm. 10.

# AGUAS para la provincia de Almería

Algo enigmático parece que no lloviendo, ó contándose en la parte baja de la provincia de Almería con más que 700 milímetros de al tura de agua anual, puedan evaporarse 2.000 (dos metros) y parece deducirse de aquí que, no ya absolutamente seco debería resultar el terreno, sino imposible deberá ser, el que la evaporación supere á la altura de agua existente,

Esto necesita una explicación y es la siguiente: La cifra de dos metros de altura de agua evaporada, es la «capacidad evaporatoria» de la localidad y la que resulta efec tivamente en todo cembalse 6 depósito de agua descubierto», en donde no falte el agua durante todo el año; pues es claro que donde

(1) Véanse los números de este periódico correspondientes á los dias 24 y 26 del pasado Junio.

# Folletin de LA CRÓNICA (8)

# ORDENANZAS MUNICIPALES

de la ciudad de Almería.

das ó puestos de comestibles, carbonerías, flores y otros artículos, que con permiso se coloquen en las calles y plazas, asì como los encargados del barrido, quedan obligados á quitar las basuras que produzcan, á tiempo de que puedan ser recogidas al paso de los carros.

Art. 124. Cualquier operación de limpieza deberá ejecutarse autes del paso de los carros y barrenderos de la ciudad, con objeto de que éstos, al mismo tiempo que barran, puedan recojer la basura.

Art. 125. Les cuadrilles del recorrido recogerán las basuras que se formen después de la limpieza general de las calles.

así no suceda cesa la evaporación al desaparecer la última gota de puede contarse con 70 milímetros como en realidad sucede, no sola. hasta 525 milímetros ó más. mente se evaporarían los 700 milí-1.300 más que llovieran.

Afortunadamente, parte del agua penetra en el terreno, ya sea de arena ó de tierra vegetal, ya de roca pelada, por dura que sea, y el resto, reuniéndose en las estrechas fajas que forman los arroyos, queda menos expuesta á la evaporación que en capas de superficie estensas, por las razones dichas en el capítulo dedicado al estudio de la evaporación expontánea del agua,

que ocupa 25 páginas de la obra «Las aguas de España y Portugal», de que soyautor y es el más estenso que conozco dedicado á este fenó menonatural-dondese demuestra y miden en cuanto hoy es posible, las leyes de las causas que favorecen ó contrarían la evaporación, que son: la extensión de la superficie, la humedad del aire, la temperatu-

#### TITULO III ALUMBRADO,

#### CAPÍTULO I. Alumbrado público.

vías, calles, plazas y paseos existentes y que puedan crearse y el de todas las calles del servicio particular.

Los portales de las casas particulaficaciones y obras que se ejecuten en les y plantaciones. la vía pública.

Art. 127. Todas las calles y plazas y paseos estarán alumbrados en las horas que se fijan en las tablas aprobadas por el Ayuntamiento.

Art. 128 Los faroles de los porta- las de otro. les y los farolillos correspondientes á toda obra que afecte á la vía pública, lucirán el mismo tiempo que el alumbrado de la población.

Art. 129. Los farolillos correspondientes á las obras particulares y municipales, indicarán el lado del peligro por medio de cristales rojos.

ra, la presión atmosférica, la fuerza del viento, su dirección, la radiación solar, el espesor de la at mósfera, la abundancia de nubes y el número de horas de insolación, el color del terreno, la vejetación yor cantidad de agua que la vid, que le cubre, la higroscopicidad de las tierras y rocas, la humedad del los terrenos más húmedos de esta die explotó la tontería yanqui y hasterreno, el estado eléctrico de la proviucia y en los de regadío. atmósfera y el trascurso del tiempo; dando todas estas causas una mayor ó menor cantidad de agua, resultante para la evaporación real- según la espesura de la plantación; mente producida en la provincia, pero tiene la ventaja de que la lonmucho menor que los dos metros gitud de sus raices permite que de altura consignados y que infali- tome el agua á mayor profundi- tor de un periódico titulado «El Heblemente se pierden en todo em- dad. balse descubierto, tales como son los estanques y pantanos.

ducida en esta como en las demás hay insuficiencia de agua en la camino y renunció á sus projectos provincias de España, variable además de unos parajes á otros, se desconoce; y no pudiendo aquí entrar en más detalles relativos al asun to, remito, al que los desee, á la pá- manas, toda vez que existen recur- ton. gina 94 de la citada obra, limitán- sos para elevar los 70 milímetros dome á consignar ahora que dadas supuestos en término medio en el las circunstancias de la topografía | terreno, hasta más de 500 que consy otros elementos de la provincia, Itituirian un hermoso caudal de estimo que la perdida por evapo- agua, que estendería y elevaría á ración média y curso torrencial no una prosperidad asombrosa la prodebe diferir mucho de 90 por 100 ducción agrícola de la provincia. del agua disponible: es decir, 0'9 | ¿Pero como llegar á este estado? por 700=630 milímetros. Y que la ¿Cómo aspirar á ese ideal tan alhaque podria resultar donde se hi- güeño? ciesen los trabajos y obras necesarias sería de 25 por 100 ó sea de sedirije lasegunda partede la obra concibió. 0,25 por 700=175 milímetros anua- de referencia, que tan favorable

Resulta, por tanto, que hoy solo agua. Si el agua meteórica quedase anuales de agua en la mayor parte extendida en capa uniforme sobre de la provincia y que con las obras el terreno, sin penetrar en él y sin y trabajos que más adelante se diacumularse en los lugares bajos, rá, podria aumentarse esta cifra honor para mí, de ser publicada por

Para patentizar la escaséz acmetros de agua anual, sino otros tual veamos cual es la cantidad de agua que necesitan consumir los diferentes cultivos, tomando los tepersonal que la constituye y muy datos de la citada obra, queá su vez proceden de datos directos de observaciones ó de las mejores obras y experimentadores.

La vid consume solamente unos 12 milímetros de agua, (1) extendida en capa uniforme; pero como el terreno necesita conservar por lo menos 10 por 100 de humedad hasta la profundidad de 66 centímetros en los campos sembrados de viña, esto supone un contenido médio de agua hasta esta profundidad, de 80 milímetros, que sumada al consumo hacen 92 milímetros; lo que demuestra que la existencia média en agua de la tierra en la provincia es inferior en 22 milímetros

## (1) Página 290.

## CAPITUTO II.

## Llumbrado por gas.

Art. 130. Las canalizaciones para gas, y en general cuantas obras sea necesario ejecutar para el alumbrado público, se ajustarán en un todo á Art. 126. Se comprende como lo estipulado en las condiciones para alumbrado público el de todas las el servicio público y particular de este ramo, contenidas en el contrato celebrado con la Compañía de alumbrado y calefacción por gas.

Art. 131. Se procurará ademásque res y edificios públicos, estarán alum- dichas cañerias vayan por el lado brados durante las horas de la noche contrario al en que se encuentren los en que estén abiertas las puertas que registros y galerias del ramo de fonden á la calle, igualmente que las edi ; taneria, igualmente que de los árbo.

> Art. 132 Tanto las tomas del gas para el servicio del alumbrado pú blico como para el particular, se harán sobre la cañería general, y de ningún modo las de un servicio sobre

Art. 133. Los conductores de derivación serán de plomo, fuera de los tas de entrada ó en la acera. casos en que el gran consumo de la ! localidad exijiese una caneria de dia- i to en conjunto, estarán dispuestos de metro superior á 0'04 metros, en cu-; modo que si se produce algún escayo caso deberá establecerse de hierro. pe ó fuga de gas, tenga salida direc-

Art. 134. Toda canalización dife- ta á la atmósfera y no pueda esparrente á la del gas, deberá sujetarse cirse en al interior de læfinca ó en las en sus trabajos à la colocación pres, que estén en comunicación con ella,

del necesario para la producción de uva y solo en los terrenos en que la sequedad no excede del término médio, puede prosperar.

Como los cereales necesitan masolo pueden darse con resultado en

En cuanto al arbolado necesita

De estas rápidas investigaciones se deduce y seguramente la obser-La evaporación realmente pro- vación de cada uno confirma, que mayor parte de la provincia y es necesario aumentar su caudal; lo que no implica ningún absurdo ni cosa imposible para las fuerzas hu

A la resolución de este problema acojida ha tenido en el público, de la cual diferentes Revistas cien tíficas y profesionales se han ocupado tan extensa y favorablemente que me obligan al mássincero agradecimiento, que ha obtenido el gran Mapa Geológico de España, gra cias al interés é importancia que concedió á mi trabajo el inteligenespecialmente al dos veces Acadé mico, Abogado, Ingeniero y Geó logo, Exemo. Sr. D. Daniel de Cortazar, de la cual hice posterior mente tirada aparte, y en la imposibilidad de reproducir, aquí la obra, daré en el próximo artículo una idea de lo que se puede hacer en esta provincia para aumentar el caudal de aguas disponible para la Agricultura.

# HORACIO BENTABOL.

# BARNUM.

5 DE JULIO.

Hay que reconocer que Fineas Tayler Barnum, fué un hombre de gran talento, por que supo convertirse de infeliz dependiente de bodegon en millonario, cuya renta anual pasaba

riación en éstos, se avisará á la em

Compañia del gas respecto de las de-

Los trabajos de canalización se

efectuarán sin interrupción y con la

culación en la via pública solo se in-

Art. 135. Las empresas de gas es

puntos convenientes para el desagüe

de las cañerías, estableciendo para es-

el consumo particular tendrá su co-

rrespondiente llave de paso ó de su-

ministro colocada dentro de un regis-

chadas del edificio ó en los gruesos

que presenten los muros, en las puer-

Art. 137. Este registro ó el apara-

tro cerrado y practicado en las fa

Art. 136. Cada toma de gas para

te medio el conveniente drenaje.

mayor actividad, á fin de que la cir

terrumpa el menor tiempo posible.

más canalizaciones preexistentes.

quien motive la obra.

rácter de sus compatriotas, de quienes fué el más perfecto conocedor que ha podido soñarse. Se le llamó «el rey del reclamo»; pero creemos que más acertado hu-

de 500.000 dollars, explotando el ca-

biera sido llamarle el rey del camelo y de la patraña, por que como nata la inglesa, con engaños y falsificaciones.

Antes que empresario de espectáculos, fué Barnum cuyo origen era por demás humilde, dependiente de la taberna de su padre, criado en una granja, hortera, buhonero y ediraldo de la libertad», con tan mal évito publicado en Dambury, que el ex bodegonero tuvo que convencerse de que Dios no le Hamaba por tal editoriales, siendo entonces cuando tuvo la extravagante idea de comprar por mil dollars, una negra ochentona para hacerla pasar por centenaria y ama de cria de Jorge Washing-

La farsa no fué descubierta y tuvo un éxito tan grande, que además de proporcionar á Barnum buenos miles de dollars le indicó el camino que había de seguir para hacerse mi-Honario.

La farsas y engaños que desde entonces se le ocurrieron á Barnumson verdaderamente muy asombros sos, siendo algunos tan extravagante, é inverosímiles, que es increible saliera aquel airoso de cuantos fraudes

Un día se le ocurrió barnizar de blanco al elefante que más pronto tuvo á mano y hacerle pasar por el elefante sagrado del rey de Siam, y la idea tuvo tan buena acogida como la famosa negra; otro día reunió gran número de huesos de bisontes y otros animalejos y con ellos formó un museo que dijo era de esqueletos antiprimera vez por la Comisión del diluvianos, y cuando el público comenzaba á negar sus visitas á la famosa colección, Barnum se hizo el reclamo poniendo fuego á ésta y formando inmediatamente otra, que despues de haber ganado con ella muchos miles de dollars, la vendió en dos millones.

La mayor parte de los éxitos los debió Barnum á sugran habilidad para el reclamo, como lo demuestra el hecho últimamente apuntado y otros muchos, todos originales á porfia, que consiguió en sus célebres «Memorias», obra digna de ser leida, no para formar idea de lo que fué el gran mentiroso americano, sino para conocer de lo que son capaces los yanquis en su afan de buscar impresiones y de ver cosas raras y estrambóticas, dígalo, sino, el éxito obteuido por la «troupe» que Barnum formó con gigantes, panzudos, enaros y lisiados que squel hacia pasar por muestra de los habitantes de paises que solo existian en su imaginación.

En el último tercio de su vida, consagróse Barnum á las contratas de verdaderos artistas, y sianteriormen-

xistente de dichos conductos de gas. La puerta será de hierro, cobre ó y en caso de necesitarse alguna valatón. La Compañía encargada de suministrar el gas á la localidad conpresa del gas para que esto la ejecuservará en su poder la llave de la te, siendo los gastos de cuenta de puerta del registro.

Art. 138. En caso de suspenderse De la misma manera procederá la en cualquier localidad el uso del gas canalizado, se cerrará la llave interior de suministro pero si se suprimiese de hecho se condenará el tubo de acometida para la cañería general. Los gastos que se originen por estos conceptos, serán de cuenta de la empresa que hubiese estado proveyendo de gas á la localidad.

tablecerán sifones ó depósitos en los Art. 139. Los contadores se colocarán en sitio de fácil acceso y perfactamente ventilado, fijándoles por medio de tornillos sobre plataformas horizontales, y se procurará en cuanto sea posible, que estén inmediatos al muro de la calle y próximos al arranque de la caneria de suministro, así como tambien que no tengan que sufrir un gran aumento de temperatura en el verano, ni el riguroso des-

censo del invierno. Art. 140. Todos los contadores deberán tener sellos oficiales que acrediten haber sido comprobados por

un ingeniero. Deberán estar perfectamente ajus. tados, con un diámetro proporcionado al número y tipo de las luces que

veló tenerlo también muy aguzado tículo 952 del Código...» para hacer el reclamo empresa en nadie.

cido en 5 de Julio de 1810 en Bethel (Norte América) — Barnum dejó de existir.

HERNANDO DE ACEVEDO.

#### comunicado.

Sr. Dr. de La Crónica Meridional.

Muy Sr. mio: No era mi ánimo contestar un comunicado que contestación no merece, publicado en su estimado periódico el dia 3 del actual y autorizado por unos individuos de este pueblo, apellidados Solves, en cuyo escrito sin gran esfuerzo se adivina lo que aquellos quieren ocultar con razonamientos que virtualmente destruyen las falsas aseveraciones que ellos mismos sientan á medida de su deseo como espada sin punta ni filos y cómo queriendo enterar y convencer á la opinión pública de que son unos Angeles;pero como esa opinión en sucesos de cierta indole como el de que se trata, sometido á los Tribunales de justicia, suspende el juicio hasta que aquellos fallen, escribo sola y únicamente para plantear la cuestión en su verdadero terreno, toda vez que los Solves las disfiguran y la embozan nada más.

Y la voy á plantear con los mismos razonamientos que ellos emplean en su comunicado. La labor periodística de todo procesado por torpes delitos ó conato de ellos, cuando estan pendiantes del fallo de los tribunales, reviste un especial caracter de efectismo que aunque se separe de la verdad tiende siempre á engendrar prejuicios, siquiera estos no influyan poco ni mucho en el resultado de la investigación judicial.

Y eso por si solo á la simple vista revela que los procsados temen el sambenito de la opinión pública, agena por completo y suspendido su juicio hasta que el Tribunal emita el suyo, con lo cual los Solves en esta ocasión, buscando y rebuscando torpe y anticipadamente en la opinión pública la aureola de su inocencia, lo que en realidad consiguen es poner de relieve sus flaquezas y desnudeces.

Porque ese afan de exhibición de cualidades que se atribuyen con tanta vanidad en deseargo de acusaciones que la opinion pública se reserva, se llama en buen castellano «curarse en salud, excusatio non petito acusa tio manifesta».

La opinión no puede ni debe considerar inocentes ó culpables á individuos á quienes no conoce, por el solo dato de las mafestaciones que estos hagan en un periódico, sin que

nacie se las pida. Me parece que ésto es á mi modo de ver raciosinar con lógica; dar caprichosos y novelescos datos á la publicidad por actos realizados, no conocidos más que del Tribunal, para que la opinion prejuzgue lo que ignora y legalmente se está juzgando, resulta una... «güasa» que nadie pue-

de tomar en serio. Paso por alto y con el mayor desprecio las embozadas ofensas de los Solves; no decendere yo á calificar si ellos son buenos ó malos, ricos ó pobres, verídicos ó falsarios, nobles ó plebeyos; nada de eso, «cada uno és lo que és», aunque en su comunicado me dejen á mi á penas, reducido á «Pedro» y vamos adelante.

Dicen los Solves, «que con el respeto debido al sumario que se tramita (¡valiente respeto!), que el 21 del mes pasado, noticiosos de que su prima hermana, mi señora esposa, estaba enferma, se trasladaron á mi domicilio para informarse de la gravedad de la dolencia y ofrecernos sus servicios (¿nada más? ¡Dios se lo pague!) y desbués añaden que «cortesmente» llamaron á la puerta de mi casa y que yo les invité «afablemente» á pasar adelante y les ofrecí asientos de preferencia que ellos aceptaron.

Hasta aquí, como por lo trascrito se vé, todo pasó entre ellos y yo cortesmente» y «afablemente». Pues entonces ¿cómo diablos estaria yo cuan. Municipales, á las que deben singudo le di cuenta al Juez del comportamiento y coacciones con otras «menudencias» de esos piadosos primos de mi Sra. esposa, habiéndose comportado, según ellos dicen, tan co-

rrecta y afablemente en mi casa? Ellos lo manifiestan en su comunicado.

«Despues de saludarle, dicen, pre- na que arroje suciedades de cualquier guntaron por el estado de la «pacien» clase á la via pública. te»... é «incidentalmente» se habló por todos del rumor público que corria (¿quienes fueron esos todos?) respecto al deseo manifestado por doña Carmen á varios individuos de la fa milia, de que comparecieran ante ella sus primos, con un Notario para otor- mandado de S. S., el Secretario, JOSE gar su última voluntad... y como se TRUJILLO,»

te habia mostrado singular ingenio trataba de una Señora cuyos parienpara fraguar «camelos», entonces re- tes más cercanos eran ellos, y el ar-

¿Vés, opinión pública, como esos que seguramente no le ha igualado Solves fueron á mi casa, «cortesmente» y «afablemente», por supuesto sin En 8 de Abril de 1901, tan cargado otro objeto que el de preguntar por de millones como de años-habia na- la salud de mi esposa y ofrecernos sus servicios? Si despues hablaron de testamento, fué «incidentalmente», tratándose, según ellos dicen, sinamenazas ni altanerías, cortés y «afablemente», y no obstante, jyo he sido tan obcecado y tan loco que estimé sus cortesanias por insolencia y atrevimientos yactoscoercitivos; y que mi esposa protestó desde el lecho del dolor, toda vez que esos sujetos en toda su vida se habian interesado por su prima ni frecuentaron mi casa! hecho, que en su dia declarará la enferma, por cuanto se ha iniciado con la ayuda de Dios notable mejoria.

los Solves ensayando y publicando novelas y los Tribunales de Justicia llenando su cometido. Gracias anticipadas por la inserción de este comu nicado le envia s. s. q. b. s. m., -José CASTAÑEDO.

Tabernas 4 Julio 1901.

Por esta Alcaldía se ha publicado el siguiente bando:

ALCALDE PRESIDENTE DE ESTE EXCE-LENTÍSIMO AYUNTAMIENTO.

HAGO SABER: Que atento el Excelentísimo Ayuntamiento de mi presidencia à las prescripciones de las ción del viaje. leyes y ordenanzas en cuanto se relacionan con la higiene y las reglas de policía, así como con los más rudimentarios é imperativos mandatos de la civilización y la cultura acordó, con aplauso general en sesión del día 17 de Junio último, la supresión del tradicional basurero, evitando asunto relacionado con el recibimiencon esta meritoria determinación, el to que puede dispensarse á los Reyes. espectáculo que propios y estraños vienen presenciando con la permanente circulación por las calles y vías de la ciudad, de esos burros cargados de basuras y materias en putrefaccion que tanto peligro ofrecen á la salud pública y tantas molestias ocasionan á los transeuntes. Por tanto, en cumplimiento del mencionado acuerdo, he dictado y mandado pu. fuerzos. blicar, las disposiciones siguientes:

1.ª Desde el día 1.º de Agosto próximo, queda terminantemente prohibido esa madio de recogida de basuras de la via pública, que será sustituido por el de carros especiales, de forma igual á la que se emplea en todas las demás poblaciones y cuyo modelo es de todos conocido.

2.ª La operación de recoger las hasuras que se encuentren en las calles de la ciudad, se efectuará con los referidos carros tirados por fuerza animal y habrán de llevar aquellos una campanilla que sirva de aviso al vecindario para que cuide éste, al paso de los vehículos, de depositar en el centro de las calles las basuras de las casas.

3.ª Sólo se permitirá la circulación de los carros de la basura, en las primeras horas de la mañana, siendo estas de 5 á 9 desde 1.º de Abril á 30 de Septiembre y de 6 á 10 desde 1. de Octubre á 31 de Marzo.

Todos los que actualmente se dedican al aprovechamiento de esas materias, podrán continuar haciéndolo sin ninguna otra restricción ni impuesto, y sólo organizado el servicio de los Reyes. en la forma y modo que queda determinado.

4.ª Podrán tambien, prévio acuerdo entre sí, los propietarios y coloefectuan la recogida de las basuras, distribuirse los distritos y barrios de juzgue oportunas. la población, estableciendo secciones de carros, cada cual con arreglo á sus particulares convenienciar, á fin de reglamentar y organizar esas especulaciones de una manera armónica y apropiada á la índole de esta con aquel objeto. clase de servicio de carácter particular y aplicado en beneficio de las necesidades agrícolas.

5.ª El vecindario todo, sin excepción de barrios ni calles, inspirándose en el bien general, en el deseo de Almeria. procurar la limpieza y aseo de la población y en cumplimiento de las reglas establecidas en las Ordenanzas lar obediencia todos los habitantes de las ciudades civilizadas, deberá prestar el más exacto acatamiento á las disposiciones del presente bando, dida á nombre de otro. por el que se previene que pasadas las horas marcadas en el mismo, será castigada severamente, con las multas y penas establecidas, toda perso-

6.º Los dependientes de mi autoridad cuidarán de hacer cumplir con el mayor esmero cuanto se deja or-

denado. Almeria 1.º de Julio de 1901.-El Alcalde, JOSE MARIA MUNOZ,-Por

DON JOSE PERRE

Preparaciones galénicas. — Productos farmacéuticos Aguas minerales.—Especificos, Aparatos, etc.

Servicio esmerado y econômico. 15, REAL, 15. ALMEBIA.

Sobre el vioje de los Reyes.

Ayer, hablando del proyectado via-Y nada más, Sr. Director, quédense je de los Reyes, y de los propósitos del Alcalde de no hacer nada en concreto respecto á preparativos de recibimiento, mientras no se sepa de un modo oficial y definitivo la venida á nuestra capital de los reales via. jeros, dijimos que no estábamos conforme con aquella determinación del Sr. Muñoz, y abundando hoy en idéntico criterio, debemos francamente aducir las razones que tuvimos y tenemos para opinar de ese modo.

Nunca oficialmente se sabe en una de esta capital. capital la época fija de la llegada de ciertas altas personalidades de la Mo-«D. José Maria Muñoz y Calderón, narquía ó del Gobierno, en razón a que no es costumbre por aquel medio anunciado, teniendo en cuenta que pueden sobrevenir determinadas circunstancias que impidan la realiza-

> Falta el informe oficial, pero el particular no falta, y en este se fundan todos siempre que se reconozca autorizado, para proceder en la forma que más convenga.

Dos circunstancias hay que tener presente para no descuidarse en el Primera y principal la circunstan.

cia de tiempo. Hay que proceder con la anticipación necesaria para organizar el programa de flestas y acometer las obras que sean precisas, toda vez que luego las premuras son causa del fracaso de

las gestiones y de los trabajos y del ridículo en el resultado de los es-

No debe tampoco olvidarse, y este dato no está de más considerarlo como basa esencial ó colorario de los posteriores procedimientos, que informes sérios y verídicos, entre ellos la promesa particular de S. M. la Reina hecha á la Comisión de nuestra Económica que marchó á Madrid con motivo del pasado Congreso Naval, dan como cosa decidida el viaje de los Reyes á Almería, y hace desaparecer las dudas que existir pudieran respecto á su realización, siempre contando con que razones de fuerza mayor no lo permitieran.

Tenemos pues, aparte de otras circunstancias atendibles, las dos de fuerza que hemos apuntado para abogar por que el Manicipio empiece los preparativos del recibimiento.

Las cailes no se reparan en ocho dias; las tribunas tampoco se hacen en aquel tiempo y otras obras no se acometen rápidamente para tan pronto terminarlas, á menos que cuesten doble ó triple, y para esto no está el Ayuntamiento.

Tiene tambien el Sr. Muñoz medios de recabar la seguridad de la venida | 1897.

En su viaje á la Corte cumpliendo acuerdos de la Corporación que preside, puede enterasarse de modo definitivo de si el vizje se realiza ó nó, nos de las huertas, que son los que y en vista de los informes que adquiera, adoptar las determinaciones que

> Aparte de los beneficios que alcanzaria toda la capital con la venida de los forasteros, si los Reyes suspendian el viaje siempre quedarian latentes las majoras que se hicieran

> Asi, estudie el Alcalde el asunto, no se descuide, y ponga sus iniciativas al servicio de esta cuestión, no tanto por el concepto de los viajeros cuanto por el decoro y nombre de

## Detenido.

Según leemos en un periódico de Cartagena, ha sido preso en aquella capital un individuo,natural de Almaria,llamado Miguel Castellano Algarra, al cual se le ocupó un pase del plaza y algunos establecimientos. Ejército y una cédula personal expe-

Este sujeto se encontraba reclamado por varias autoridades judiciales.

# Nombramlento.

Han sido nombrados Agentes generales en esta provincia de la respetable compañia inglesa de seguros contra incendios «Phoenix Assurance Company», establecida en Londres, nuestros amigos D. José Salazar Menendez y hermano.

## Consejero.

El Consejero de la Compañia del merma de la mercancia. erro-carril del Sur de España, nues-

tro amigo D. Estanislao Bassenki, es esperado en esta capital.

Justes de obras de paertos

La «Gaceta» ha publicado una rea orden del ministerio de Agricultura disponiendo se autorice á las Juntas de obras de puertos para que puedan ! celebrar y aprobar las subistas de las obras y servicios de su cargo cuanio los presupuestos respectivos no excedan de la cantidad de 10.000 pesetas.

Gracias.

fué en vida, el presbítero D. José Terriza (q. e. p. d.), nos ruega demos las gracias en su nombre á los numerosos amigos que asistieron á la conducción del cadáver de dicho señor.

El mismo ruego nos ha hecho la famia de D. José Martinez Duimovich (q. e. p. d.)

#### De toros.

El apoderado de la plaza de toros, nuestro amigo D. Ramon Clemente, recibió por el correo de anteayer una letra de 110 pesetas para devolver el importe de las localidades y entradas que se expendieron por e organizador de la corrida de toros que se habia anunciado para el día 29 del pasado mes (festividad de San Pedro) y que fué suspendida por haberse ausentado el Sr. Gamez Fariñas

Los señores que adquirieron localidades para dicha corrida, pueden obtener el desembolso que hicieron, del tiempo para los dias de esta quinen la casa de banca del Sr. Gonzalez | cena: Canet, siendo el encargado de hacer dicha operación, el citado D. Ramon Clemente.

#### Debe contribuir el Comercio

apropó-ito da la feria con el Sr. Alcalde y se lamenta amargamente de que el comercio de esta capital no contribuya al esplendor de los próxi- nifestaciones eléctricas; del 10 al 12, mos festejos, siendo el más beneficiado con ello y se propone exponerlo así al Ayuntamiento en la sesión del lunes.

En el mismo sentido se expresa el Presidente de la Comisión de Festejos Sr. Jimenez Orozco.

Nosotros apelamos al reconocido patriotismo de los Sres. D. José Lopez Guillen y D. Ramon Orozco, para que el comercio de Almeria no sea una excepción del de las demás poblaciones importantes.

#### Visjeros.

Ha regresado de Madrid, nuestro amigo D. Guillermo Lopez Rull.

pasará una temporada, el joven Abogado nuestro tambien amigo D. Julio Garcia Ruiz Restoy.

-Ha marchado á Málaga, el ilustrado Letrado de este Colegio, nuestro amigo D. Guillermo Cassinello

-Se encuentra entre nosotros, el catedrático que fué de Dibujo de es te Instituto Provincial, hoy del de Jaen, nuestro amigo D. Agustin Gon-

# «Boletin Oficial».

Desde 1.º del actual mes, se está imprimiendo el «Boletin Oficial» en los talleres tipográficos de nuestro amigo D Fernando S. Estrella, Paseo del Principe.

# Siguen los prólugos.

La Guardia Civil detuvo ayer, á los soldados prófugos de esta zona militar, Juan García Forte y Antonio Martinez Martinez, del reemplazo de

# Otro Don Tancredo.

Se ha presentado en nuestra redaccion José Amat (Francesito), imitador de «Don Tancredo», haciéndonos saber que la empresa que tiene á su cargo celebrar una corrida de novillos el próximo domingo dia 7, no tiene adquirido contrato alguno con el mismo. ·

El imitador de «Don Tancredo», que se anuncia para el domingo 7, es otro, lo que hacemos constar con mucho gusto.

## La falta de peso en el pan.

Contantes han sido y son las quajas del público, ante el abuso que se comete por la inmansa mayoría de los industriales al fabricar pan falto de peso.

Este abuso arraigados afecta sérios caracteres, no obstante la vigilancia estracha de las autoridades para evitarlo, cosa que ayer incidentalmente tuvimos ocasión de comprobar en la

El peso del pan que ayer se decomisó, fluctuaba respecto á merma en torpedos. 20 á 90 gramos en kilo.

Muchas vendedoras aducían que torpedos de primera clase: en esa falta entraba conforme el comte; pero lo que no comprendemos es za-torpedos. cómo quiera el comprador aceptar ; una mercancia falta de peso y como not Noventa toneladas y dos cañoel panadero, sabiendo este detalle á nes de 37 m. conciencia, lo autoriza, no rebajando en el precio la equivalencia de la

De todos modos creemos que la ac-

ción fiscalizadora de las autori lades en obsequio de los intereses del público no debe entibiarse, en este sentido aplaudimos y seguiremos aplaudiendo la conducta de las mismas, que como ayer con el decomiso del pan falto de peso, pon a coto poco á poco

á exscrables abusos. Tambian abogamos por que se multe á aquellos vendedores que ocultan las mercancias que saben está falta con objeto de que no sea decomisa-

En este y otros asuntos análogos La familia de nuestro amigo que hay que proceder con extremo rigor; es el único medio de evitar salga el público perjudicado en sus intereses.

#### «Diccionario Popular»

El cuaderno 52 del importante «Diccionario Popular Enciclopédico de la Langua Española» que acaba de publicarse y hemos tenido el gusto de recibir, contiene la definición de 416 voces, desde la de «Balkán» á la de «Banca», con sus acepciones correspondientes, llegando á la página 832 del tomo primero. Se succribe á tan interesante y util obra en la administración, Madera, 12, debiendo dirijirse los pedidos á D. Pedro Garcia, Apartado de correos 259, Madrid.

En esta capital se puede suscribir casa del corresponsal D. Francisco Hernandez, calle del Volante, 15.

### Previsión del tiempo.

«Escolástico» hace en su «Gaesta Meteorológica» la siguiente previsión

Del 4 al 6, brumas en el Cantábrico y nubarrones en Galicia, con tendencia á tempestades para desarrollarse hácia el Mediterráneo; del 7 al 9, tempestades en Huelva, Cáceres, Hemos tenido ocasión de hablar, Badajóz, Salamanca y Zamora, generalizándose con mal aspecto en las Castillas y E de Galicia, para hacerse más extensas con pedriscos y matiempo seco y luego vientos del primer cuadrante, y del 13 al 15, lluvias tempestuosas en Galicia, Vascongades y las Castillas; pedriscos en Levante y provincias limítrofes y temporal que abarca la Península con acción refleja al O.

#### Enseñanza oficial.

Hacemos saber á nuestros lectores. que, por creerlo el «Colegio de San Indalecio» en armonia con las últimas reformas de exámenes, los alumnos de 2.ª enseñanza del referido Colegio, asistirán en el próximo curso acompañados por el inspector de clase oficialmente á este Instituto pro--Ha marchado á la Córte, donde | vincial ó al establecimiento que en sustitución de este padiera fundarse por las reformas en proyecto.

## Bicicletas.

Avisamos á los señores dueños de bicicletas, sa sirvan pasar á la casa del arrandatario del impuesto municipal, calle de Murcia número 65, con objeto de que satisfagan las cantida. des que les tienen señaladas por derechos de dichas bicicletas.

Las horas de pago son de 10 de la mañana á 3 de la turde.

## Se alquilan

habitaciones amuebladas con asistencia ó sin ella.

Informarán en esta redacción.

## Marcas.

Las marcas para el costado de los barriles las ofrece D. José Eraso Santapau, con el nombre del Sindicato á diez céntimos de peseta una y de gratis para los que le encarguen marcas para fondo de barril. Mendez Nuñez 20.

MIL PESETAS alque presente capsulas de Sándalo, mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

### CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF FLOTA DE TORPEDEROS

# FRANCESES.

Poco despues de las 2 de la tard. fondearon ayer en nuestro puerto ocho torpederos francises, que de Orán se dirijen á Gibraltar, en cuyo punto, al par que otros buques de la Armada de la vecina República, se unirán á las escuadras francesas del Norte y del Mediterráneo.

La flotilla viene al mando de Mr. Donin de Rosiére, que navega á bordo del torpedero de alta mar «Agile», buque de 120 toneladas, con máquina de 2.000 caballos de fuerza y un andar de 25 millas. Monta tres cañones de tiro rápido y tres tubos lanza-

El resto de la flota la forman, los

Número 169.—Comandante Mr. Faprador por desear cierta clase de bre Roustan de Navacelle. Desplaza pan, de esta ó la otra forma y más ó 87 toneladas y monta dos cañones de menos cocido. Esto está perfectamen. tiro rápido de 37 m. y dos tubos lan-

Núm. 207.—Comandante Mr. Au-

Núm. 208. - Comandante Mr. Ti rard. Este buque desplaza 100 tonela. das y lleva dos canones de tiro rá pido y dos tubos lanza torpedos,

Núm. 221.-Comandante Mr. Moureau. Desplaza el barco 101 toneladas y monta dos tubos lanza-torpedos y dos cañones de tiro rápido de 37 m

Núm. 222.—Comandante Mr. Estiene. Este buque desplaza 90 toneladas y lleva igual armamento que los anteriores.

Núm. 240.—Comandante Mr. Tourette. Con igual armamento que los buques anteriores; éste desplaza 100 toneladas de registro.

Núm. 241.-Comandante Mr. Rey. Análogo en tonelaje y armamento á los anteriores.

La citada flotilla ha hecho el viaje de Orán á Almería en menos de seis horas, y fondeó en nuestro puerto con objeto de repostarse de carbon y agua, zarpando anoche á las 12 con rumbo á Gibraltar



#### Tentro circo Variedades.

Las funciones anunciadas para hoy en este teatro, por la companía cómico lírica que dirije D. Servando Cerbón, son las siguientes:

A las 8 y 3,4, «El fondo del baúl». -A las 9 y 3,4, «Viento en popa».-A las 10 y 314, «El milagro de San Roque», (estreno).—A las 11y 314, «La Revoltosa».



# Vapor «El Fomento»

SERVICIO DIRECTO SEMANAL EN TRE BARCELONA Y ALMERIA. Salidas: De Almeria para Cartagena y Barcelona todos los domingos. De Barcelona para Almeria todos los miércoles, admitiendo carga y

pasa eros. Capitan, D. José Gallart. Consignatarios: en Almería, don Juan Muro y en Barcelona, D. Adolfo Vezquez, Castaños, 1,

Compañia francesa de seguros contra incendios.



FUNDADA EN1882. Establecida en París 15, rue la Banque Reconocida en España por Real orden y sometida á su legislación Garantias de la Compañía en 31 de Diciembre de 1899.

Capital social. . Ptas. 10.000 000 Reservas. . . . 81.647.340 Primas á recibir..

Total garantias. . Ptas. 103,052.340

Capitales as egurados en 31 Diciembre de 1899.

Pesetas 18.808.542.645. Siniestros pagados desde el origen de la Compañia.

Pesetas 240.000.000. La Union asegura contra el incendio el rayo y la exploción del vapor del gas, de la dinamita y demás explosivos, toda clase de propiedades muebles é inmuebles, garantiza tambien á los propietarios la pérdida de alquileres en caso de siniestro.

Los setenta y dos años de antigüedad de esta Compañia, su importanísimo capital y la enorme suma quelleva pagada por siniestros, la recomiendan con preferencia al favordeo público.

Sub-director en Almería, D. Juan ! Gimenez Camacho, calle de la Reina núm. 11.



# DEFABRA

Dimisión de un Alcalde.

Madrid 4, 8. Mr. Max Regis, ha presen- tión de China. tado la dimisión de Alcalde yocable.



# TERCER ANIVERSARIO

DE LA SEÑORA

# D. JOSEFA GARCÍA FERNANDEZ

falleció el 6 de Julio de 1898, después de recibir los Stos. Sacramentos

R. I. P.

Su desconsolado viudo D. José de Quiñones sus hermanos, hermana política, tios, sobrinos y demás parientes, ruegan á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios.

Todas las misas que se celebren el dia 6 del actual, desde las 7 á las 12 de su mañana, en la iglesia parroquial de San Sebastian, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma. La mayor se celebrará á las 9.

(El Exemo. y Rvdmo. Cardenal-Arzobispo de Toledo, tiene concedidos 100 dias de indulgencias por cada misa, sagrada comunión ó parte de resario que se aplique por el alma de la finada. Los Excelentísimos é Iltmos. Cardenal Arzobispo de Valladolid, Arzobispos de Granada y Sevilla, 100 y 80 dias respectivamente y los Exemos. é Iltmos. Arzobispo obispo de Madrid Alcalá, y Exemos. obispos de Almería, Sión, Palencia, Santander y Guadix, 40 días cada uno.

# Gestiones de Krüger.

(A las 9.)

Un diario alsaciano confirma que el presidente Krüger ha hecho nuevas gestiones para la intervención de Francia, Alemania y Rusia, en el conflicto sudafricano, así como la contestación de los gobiernos de estas potencias de que para ello era necesario que los boers empezaran por realizar su misión.

pueden pasarse perfectamen-l'cuerda un verano semejante. tástrofe de Cádiz. citadas potencias. Pero los Estado de Nueva York ha ha- bramiento de Capitán Gene-jante caso, pues mientras si- das también por lo elevado Sr. Bargés. guen combatiendo y causan- de la temperatura. gleses, lord Kitchener se li- mueren asfixiados, es consimita á hacer la guerra á las derable. mujeres y niños y apoderarse de los ganados, sin perjuicio de publicar repetidos boletines dando cuenta de sus 11.405.000 victorias.»

## La cuestion de Gibraltar.

(A las 10.)

El periódico «Berliner Ta-Marruecos; cree que tiene minar la carga. más que temer de los enemiglaterra misma, porque Fran- quedando elfortin destruido. ría, calificándola con dureza. cia tiende á la completa posesión de Marruecos en tan- alarma en la ciudad. to que la Gran Bretaña solo aspira á la posesión de Tan-

Si Inglaterra no se contenta con el tratado de Utrecht, puede denunciarlo y reemplazarse el «stata quo» por otro estado de cosas que pueda garantizar los intereses de ambas partes. «Todo, termina diciendo, es preferible al estado de suspicacia perpétua de inquietud incesante entre los dos Estados.»

### La cuestion de China. (A las 11.)

Se ha distribuido el Libro Amarillo referente á la cues-

Sus documentos abarcan de Argel, con carácter irre- el periodo de 18 de Octubre de 1900 al 12 de Junio de nor Duque de Veragua, ha gro para la pátria

1901 y hacen constar la mo- enviado un telegrama de pécesas, que ha sido debida- Departamento de Cádiz, señor de. mente apreciada por las au- Mozo, por la catástrofe ocutoridades y el pueblo del Ce- rrida en aquella capital. leste Imperio.

Los últimos documentos se refieren á la cuestión de indemnización de guerra.

# Calor en Nueva-York.

(A las 12.)

En Nueva York han ocurrido 327 insolaciones, de las «No hay que hacer resal- cuales 225 fueron seguidas tos parlamentarios. tar, dice, semejante absurdo: de muerte.

# OF MUESTRO SERVICIO ESPECIAL

Catástrofe en Cadiz.

Madrid 4, 15.

Acaba de recibirse un tegeblatt», tratando de la cues-legrama de Cádizdando cuentión de Gibraltar, aconseja á ta de que durante los ejerci-España que se entienda con cios que estaban realizando Inglaterra para el manteni-los torpederos de aquella miento del «stato quo» en brigada, explotó uno al exa-

Han resultado varios ma-La explosión causó gran

Enfermo grave. (A las 16.)

que se ha empeorado en su var del Rio. enfermedad el Sr. Pastor y Landeiro.

Desconfíase de salvarle. Mas muertos por el calor. (A las 16 40.)

En Nueva-York continúa causando muchas muertes el calor.

Dicen que hoy han muerto asfixiadas mas de cien personas.

Añaden que millares de familias están abandonando la población.

### Telegrama de pésame. A las 17.)

deración de las tropas fran- same al Capitán General del

# Consejo de Ministros.

(A las 18.)

Se ha celebrado hoy Consejo de Ministros en Palacio, bajo la presidencia de la Regente.

El Sr. Sagasta en su discurso se ocupó de los asun-

El Sr. Duque de Veragua si los boers han de empezar | Los calores son sofocantes leyó el telegrama que había por someterse á los ingleses, y extraordinarios. No se re- recibido de la horrorosa ca-

te sin la intervención de las | En las demás ciudades del | Despues se firmó el nom-

# diz.

(A las 19.)

Los muertos que han resultado de la explosión del torpedero en Cádiz, han sido dos y heridos 17, entre éstos el teniente Sr. Padillo.

Este se encuentra gravísi-

# Marejada política.

(A las 19'20.) Reina hoy gran marejada política, asegurándose que habrá crisis en el Gobierno.

El Presidente del Congreso, Marqués de la Vega de Armijo, ha dicho hoy que es gos de Inglaterra que de In- rineros muertos y heridos, imposible presidir la mayo-

# Dimisiones.

(A las 19.40.)

Anúncianse las dimisiones de los ministros Sres. Mar-Telegrafían de El Ferrol qués de Teverga y Almodó-

BOLSA.

4 por 100 interior, 71-30. 4 por 100 exterior, 78-40. 4 por 100 amortizable, 00-00. Londres á la vista, 34-61. París á la vista, 37-50.

# En el Senado.

(A las 19'45.)

En la sesión celebrada hoy en la Alta Cámara, se acordó por unanimidad constara en acta el sentimiento por la catástrofe de Cádiz.

Después el Sr. Martin Sanchez, en un largo discurso, Serrinde corcho pidió fuera sustituido en el Gobierno el Sr. Moret, por-El Ministro de Marina se- que éste constituia un peli- Waldo Yebra.

# En el Congreso.

(A las 20.)

En el Congreso los señores Uria y Pradose ocuparon del tercer depósito de Lozoya.

El Sr. Gallego (D. Tesifontə), excitó para que se realice el proyecto de seguros de las cosechas.

Seguidamente pasó el Congreso á reunirse en seccio-

# Gobierno derrotado. --- Dimisión de Vega Armijo

(A las 21.)

En la elección de la Comisión del Gobierno interiorde la Cámara, que han elejido las Secciones del Congreso, han sido derrotados los candidatos oficiales Sres. Galleut, De Federico y Arredondo.

Como la indicación de estos señores fué hecha por el Sr. Vega Armijo, enseguida presentó la dimisión de Presidente del Congreso.

# Parlamento muerto

(A las 23.)

El Sr. Romerohadichoque este parlamento se halla muerto, á causa de que la mayoría se ha vuelto rebel-

Indícase para sustituir al Sr. Marqués de la Vega de Armijo, á los Sres. Canalejas y Moret.

PERPEN.

# BOLSA.

Telegrama de los Sres. Bénard y Compañía, representados en esta plasa por D. José Martinez Campos, Corredor de Comercio.

Madrid 4, 18'40. 4 por 100 interior fin mes . . 71-30 4 por 100 » contado. . 78-10 4 por 100 exterior.... 80.20 4 por 100 amortizable.... 92 85 Cubas del 86 . . . . . . . . . . . 103 00 Filipinas.... 00 00

Se efectuan compras y ventas.

Lóndres á la vista. . . . . . . 34 51

# PASTILLAS

para limpiar lona se han recipido en el establecimiento de curtidos de Tomás Terriza Morales, calle de Marin número 12 y se venden á 6 PESETAS EL CIENTO Y 1 PESETA DOCENA.

sucitas 15 centimos.

# JOSÉ GIL,

CALLISTA

Ofrece sus servicios á domicilio y en su casa Lope de Vega 8.

CIRUJANO-DENTISTA. Paseo del Principe, 3, principal,

esquina á Puerta de Purchena. Servicio permanente todos los lias. excepto los feriados. Nota.—Asistencia a domicilio. tolo en casos extraordinarios.

FABRICA DE SOMBREROS de todas clases. ESPECIALIDAD DADES gorras. en

& OMBREROS DEL REINO Y EXTRANJERO 4.—TIENDAS—4

bueno y berato, se vende en Terque. Para presios, entiéndanse con don

IND. DE LA CROEIGA MERIDIORAL

# LA PAJA ELÉCTRICA.-ÉXITO BRILLANTE EN ALMERÍA.

La comisión mèdica prolonga la estancia hasta el 8 de Julio pròxime en vista de los muchos pedidos de esta capital y su provincia.

HOTEL TORTOSA

Horas de consulta: de 9 á 12 mañana gratis

y de 3 à 7 de la tarde 5 possites

# PASEO DEL PRINCIPE





# LA PALATINE

Compañía inglesa de seguros contra incendios explosiones y accidentes personales á prima fija.

(THE PALATINE INSURANCE COMPANI LIMITED)
ESTABLECIDA LEGALMENTE EN ESPAÑA DESDE 1891

CAPITAL: 34 millones de pesetas.

LA PALATINE asegura tambien contra la pérdida de alquileres ó renta por causa de incendio.

Como la Compañía no es mútua, sus asegurados no incurren en respon-

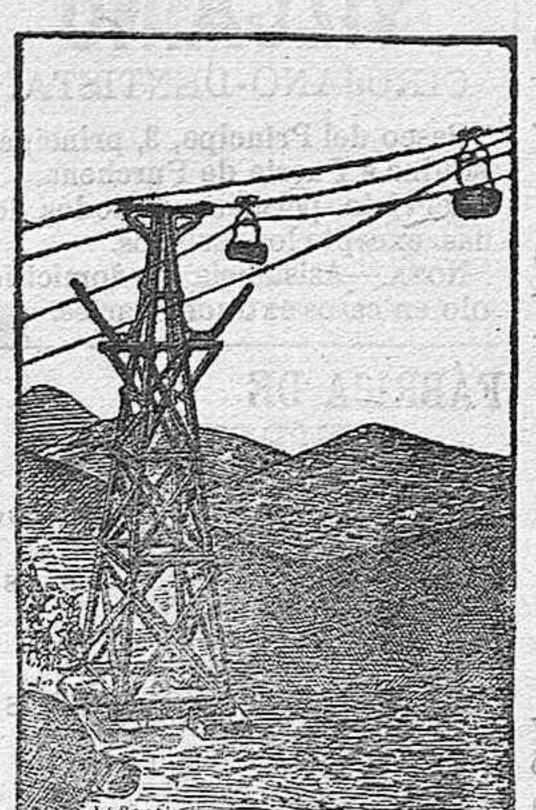
Los siniestros se arreglan y se pagan inmediatamente.

LA PALATINE tiene constituido el depósito exijido por las leye

Oficinas principales: (32 Brown Street—MANCHESTER (101 Chespside—LONDRES E. C.

fiscales vigentes como garantia para sus asegurados en España.

Dirección de la Sucursal de España: CALLE ALCALÁ 23, MADRID. Gerente en Almería: D. Eugenio Bustos, Granada 25.



Seciedad franco-española detrepleria, Cableria y Teanyia

CAPITAL: 900,000 FRANCOS Fábrica en Bilbao (Erandio) TRANVÍAS AÉREOS planos inclinados, transmisio

nes por cables

JABLES DE ACERO

para minas, tranvías, planos
inclinados y para marina.

APARATO DE ENGANCHE
todas pendientes, con privilegio

ALAMBRES.

¿alvanizados, estañados y demás

clases.
Se hacen toda clase de estudios y suministran planos y proyectos completos.

La Sociedad se encarga de todas las

construcciones.

Apartado 67.

Talagramas: CABLES: Desierto Eran

Las dispepsias, gastralgias y sus efectos, como son: vómitos, indigestiones, pesadez, soñolencia, dolor de cintura, pecho y espalda, amargor de boca y estrenimiento ó diarrea, etc., etc., desaparecen desde las primeras dosis del tan justamente reputado.

APTIFICAL.

# ESTOMAGO

dio.

ó Polyos del Dr. Kuntz, pues millares de enfermos que primero recurrieron á otros tratamientos baratos, al fin terminan por usarlo, sintiendo no haber empezado por este acreditado preparado.

LAFAS Y CHOCOLATES

UE

# LA COMPANIA COLONIAL

Tapioca.—Tes. -37 recompensus industriales.

Depósito general: Mayor 18 y 20. Sucursal: Montera 8. Madrid

SE ALQUILA.

un local en la calle de Alava 2, al la do del Café Suizo, propio para esta blecimiento, con casa donde habitar En la misma calle núm. 6, informa rán.

ENFERMEDADES

ESTOIVIAGO

PASTILLAS y POLVOS

PATERSONO

COM BISMUTHO Y MAGNESIA

Recomendados contra las Aleccolones del Está-

Recomendados contra las Alecciones del Estómago, Falla de Apetito. Digestiones laboriceas, Acedias, Vórnitos, Eructos, y Cólicos; regularitan las Funciones del Estómago 7 de los Intestinos.

DEL DOCTOR DELGADO.

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos después de las comidas, inapetencia, debilidad estomacal, saburras, disentería y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al au-

Depósito: Sevilla. El autor farmacia Globo, Tetuan 20.

Almeria, Botica de Santo Domingo de D. Juan Vivas Perez, Paseo del Principe.

Precio de cada frasco, 24 reales.

# PANTICOSA EN ALMERIA

Gabinete puenmoter á pico, abierto todo el año y que sustituye con ventaja á las aguns mitrogen: das de Panticosa, Frberusga de Ubilla, La Misede, Tolox, etc., en el tratamiento y curación, no solo de las enfermedades crónicas del pecho, sino de todas aquellas de origen catarral, que afecten el rimón, vejiga, bigado, estómago y matriz. Igual preferencia merecen, puesto que no irritan como le pasa al hierro, creo sota y otros medicamentos, para tratar las anémias, debilidad general, diabetes paludismo crónico etc

Las aguas Nitrogenadas, abren desde luego el aptito, modifican el estrenimiento, tan perjudicial á las jóvenes ancimicas y cioróticas, devolviéndoles la mestruación suprimida.

PRECIOS.—Un abono para el tratamiento nitrogenado completo, durante 25 dias, 50 pesetas: medio para 12 dias, 25 id.—Pago adelantado.

CONSULTA PUBLICA.—Mañana y tarde para el tratamiento de las enfermedades de la matriz, elfiliticas, de los ojos, oldos etc. Las cu
ras de la matriz y enfermedades secretas, á horas y precios convencionales

Director - propietario, D. Antonio Ruiz Juncal, Reina 15, Almeria.

# No más cabello blanco.

AGUA ESPANOLA.

Devuelve al cabello blanco su primitivo color, dándole fuerza, brillo, vigor y hermosura, como en la juventud.

Tres presetas frascojen las farmacias de D. José Quesada, D. Juan J. Vivas Perez y D. Cristóbal Romero; en las droguerías de D. Antonio Guillen y D. Eugenio de Bustos y en la Perfumería Inglesa, Paseo del Príncipe.

Por mayor, á D. Rafael Gonzalez farmacia de D. Miguel Solves Barrios Tahernas (Almería).

PROF. BROCCA

# Inimitable

# AGUA DE AZABAR

MARCA "LA GIRALDA"

para curar todos los padecimientos nerviosos del corazón

1'50, 2, 2'50 y 5 ptas. betella.

DE VENTA:

EN LOS PRINCIPALES ESTABLECIMIENTOS.

Por mayor: D. Juan J. Vivas Perez.

# LESTOMACALINA"

**ALFAGEME** 

Curación pronta y radical de las enfermedades del estómago é intestinos; «prodigiosos sus efectos»; la clase médica lo prescribe; tomando una sola botella se consigue en la «mayoría de los casos» la curación, á diferencia de otros hoy en boga, que sólo alivian y, por lo tanto, exigen un gasto contínuo; probad y compararéis.

La ESTOMACALINA ha sido ensayada en los hospitales de Madrid, habiendo obtenido un éxito indiscutible por lo patente debido á lo cual las eminencias médicas que en ellos prestan sus servicios la recomiendan hoy á su clientela particular, que es la mejor garantía para los enfermos.

PRECIO: 4 pesetas frasco.

DEPÓSITOS: FARMACIA DE ALFAGEME, Conde de Romanones, 8 y 10.—6. GARCIA, Capellanes, 1, Madrid y prales, farmacias.

Depósito en Almeria: Sres. Vivas Perez, Farmacia.



# LAHIGIENICA

AGUA VEGETAL DE ARROYO, premiada en varias exposiciones científicas con medalla de oro y plata; la mejor de todas las conocidas para restablecer progresivamente los cabellos blancos á su primitivo color; no mancha la piel, ni la ropa; es inofdu siva y refrescante en sumo grado, lo que hace que pueda usarse con la mano, como si fuese la más reuo mendable brillantina. De venta en perfumerías y coluquerías.

Depósito central: Preciados, 56, principal, Madrid.
OJO CON LAS IMITACIONES: Exijid la marca de fábrica, y en elprecinto que cierra la caja la fjirma de ARROYO.



INVENTADO EN 1838

por el Prof. GIROLAMO PAGLIANO, fundador de la casa, via Pandolfini, 18.—Florencia.

Es el mejor DEPURATIVO Y REFRESCANTE DE LA SAN-GRE. Especialmente indicado para usarse en la Primavera y Otoño. Más de 60 años de éxito consecutivo es la mejor garantía de su eficacia.

Rechazar las falsificaciones

Todos los productos de nuestra casa deben llevar la Marca de
Fábrica Registrada, cuyo dibujo en azul celeste, tiene la firma
en negro de

Unicos agentes en España: J. URIACH Y C.º—BARCELONA.